



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 16

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 1° de Junio de 2010 a las 15:50 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, **Sr. ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBÜHLER**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo.

1. APROBACION ACTAS ORDINARIAS N° 14 Y 15 DEL AÑO 2010.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 14, la que es aprobada sin observaciones.

Acto seguido, el Edil somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 15, aprobándose sin observaciones.

2. EXPOSICION ENCARGADA BIBLIOTECA MUNICIPAL SRA. RUTH PARRA ITURRA TEMA: PROBLEMÁTICA DE RELACIONES HUMANAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, informa que la Sra. Ruth Parra, fue invitada para el día de hoy por el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, quién hizo llegar Nota justificando su inasistencia a la presente Sesión.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a Nota de la Jefe de Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra, de fecha 31.05.2010, en que establece que el día Lunes 31 de Mayo, recibió Memorándum N° 189 de la Secretaría de Concejo de fecha 31.05.2010, en que se le invita a la Sesión de Concejo del martes 01 de Junio de 2010, a objeto de analizar problemática de Relaciones Humanas existente en la Biblioteca Municipal. Refiere que debido a la grave situación de la que ha sido víctima, por haberse dado a conocer públicamente acusaciones y descalificaciones, antes de que tuviera los antecedentes y derecho a defensa alguna, provocándole un gran daño moral, motivo por el cuál solicita tiempo para dar una completa respuesta. Asimismo, establece que solicitó al Secretario Municipal, copia de lo leído en su contra por una ex funcionaria de la Biblioteca, quién le informó que no contaba con ese antecedente, comprometiéndose a hacerle llegar copia del documento durante el día 31 de Mayo, lo que no ocurrió. Solicitó además, copia de la Sesión de Concejo de fecha 25.05.2010, la que según el Secretario Municipal, le sería entregada una vez aprobada. En virtud de lo indicado, solicita audiencia para el día Martes 08 de Junio de 2010.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que solicitó a la Dirigente Gremial, le hiciera entrega de los antecedentes, los que hizo llegar hoy en la mañana, copia que contiene acusaciones del año 2008, dejando en claro que su intervención la hizo a título personal, de acuerdo a la situación que a ella le había ocurrido en la Biblioteca Municipal. Agrega que además, solicitó información escrita al Sr. Fonseca para contar con mayor información.

El Concejel Américo Lantaño, consulta la razón por la que se citó sólo el día de ayer a la Sra. Parra, siendo que fue un Acuerdo de Concejo que se adoptó el martes pasado.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que el día viernes empieza a despachar lo último de los Memorándum de Concejo a las distintas Unidades Municipales, no alcanzando a ser despachado el Memorándum de la Sra. Ruth Parra ese día, lo que en todo caso no es una justificación, porque la Sra. Ruth Parra requiere antecedentes escritos y no se cuenta con ellos, además que había conversado verbalmente con ella sobre el tema.

“Acta Ordinaria N° 16”

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que no corresponde haber citado a la funcionaria el día antes de la Sesión de Concejo. Agrega que es bueno dejar constancia de que el tema de darle un espacio en el Concejo Municipal a la Sra. Ruth Parra, obedece a una invitación, y no se le está presionando a que concurra a la Sesión de Concejo, ya que la idea es que tuviera el mismo espacio para que pudiera expresar lo que sentía respecto de la denuncia formulada por los funcionarios de la Biblioteca Municipal, puesto que se ha dejado entrever que el Concejo Municipal la está presionando, lo que no es así, por lo que si no quiere hacer uso del espacio que se le está ofreciendo, es un tema personal. No comprende por qué se dice que no se cuenta con los antecedentes, si es un tema que se ha conversado con el Sr. Alcalde reiteradamente. Indica que si está solicitando documentación por escrito, habría que hacerle llegar copia del acta de la Sesión de Concejo, puesto que los antecedentes a los que hace mención la Sra. Ruth Parra, deben estar en manos del Municipio no del Concejo Municipal.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que tiene información del año 2007 y del 2008, de los que puede hacer llegar copia al Municipio, no obstante que debieran estar en la Municipalidad. Coincide con la Concejala Andrea Parra, en el sentido de que es una invitación la que se está formulando a la Sra. Ruth Parra, no siendo obligación que concurra al Concejo

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que el Concejo Municipal lo que ha pretendido es dar la posibilidad de escuchar a una persona para que se refiera a un tema, teniendo claro que no es resorte del Concejo este tipo de situaciones por lo que no pueden solucionar nada en este sentido; sin embargo se debe dar la posibilidad a ambas partes, para que expresen lo que está sucediendo en la Biblioteca Municipal. Agrega que ha visto en la prensa diversas opiniones e inclusive se entrevistó a la Sra. Ruth Parra, donde emitió opiniones sobre la materia, donde expresa que no entiende de que se trata la situación, lo que no le parece que sea tan así. Indica que no obstante no haber sido invitada al Concejo con la debida antelación, la Sra. Parra está en antecedentes de lo que está sucediendo, por lo que no puede decir que desconoce de qué tema se está hablando. Agrega que por tratar de llevar al día las Actas de Concejo, es probable que los Acuerdos no salgan todos en su momento.

El Concejala Ricardo Guzmán, aclara que la Sesión de Comisiones no tiene Acta, ya que éstas se redactan cuando se trata de Sesiones Ordinarias o Extraordinarias de Concejo.

La Concejala Andrea Parra, expresa que en las Sesiones en que se recibe público, debiera haber un Acta de Concejo.

El Sr. Alcalde, aclara que en la Sesión de Comisiones no se debiera recibir público ya que para ello está la tercera Sesión Ordinaria, donde sí se levanta el Acta correspondiente.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que cuando viene gente al Concejo Municipal y se tratan temas importantes, deben quedar reflejados en Acta.

El Sr. Alcalde, manifiesta que las personas que solicitan Audiencia, van a ser citados para la tercera Sesión Ordinaria del mes, a no ser que la Comisión respectiva invite a alguna persona a trabajar con ellos.

ACUERDO N° 241

- **El Concejo Municipal, acuerda otorgar Audiencias sólo en la tercera Sesión Ordinaria del mes, a objeto de que las distintas exposiciones queden contempladas en el Acta Ordinaria respectiva.**

3. EXPOSICIÓN PASTOR MARCELO MORALES DE LA IGLESIA CRISTIANA METODISTA PENTECOSTAL TEMA : SOLICITUD DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE IGLESIA

El Sr. Alcalde, informa que el Pastor Morales, hace un tiempo atrás hizo una presentación al Concejo Municipal solicitando en comodato un terreno, ubicado en Villa Las Naciones, de tal manera que el único organismo colegiado que puede aprobar o rechazar una petición de esa naturaleza es el Concejo Municipal, ya que el Alcalde por sí solo no tiene la facultad para entregar ningún sitio ni propiedad municipal, es por ello que con fecha 10 de Mayo el Pastor Morales hizo llegar una nueva Nota en que requiere audiencia con el H. Concejo Municipal para tratar la solicitud de terreno ya que fueron rechazados con la solicitud realizada al Sr. Alcalde, para construir una Iglesia en Villa Las Naciones, en terreno que es área de equipamiento ubicada en calle Geissbühler con Pasaje Perú, ya que la Presidenta de la Junta de Vecinos y la Asamblea están de acuerdo con que se construya la Iglesia referida.

El Edil clarifica, que no es facultad del Alcalde, aprobar los Comodatos, por lo que no rechazó la solicitud de la Iglesia, sino que remitió el **Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 7 del 09.03.2010 que se indica "Se acogió propuesta del Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid Blake, en relación a no acceder a petición formulada por el Pastor de la Iglesia Cristian Metodista Pentecostal, Don Marcelo Morales, de terreno ubicado en calle Haroldo Geissbühler con Pasaje Perú de Villa Las Naciones, toda vez que se construirá una Sede Social en el sector"** y en virtud al Acuerdo de Concejo en que se establece que **"no serán facilitadas las áreas de equipamiento comunitario o áreas verdes a Iglesias, independiente de la religión que éstas profesen"**. Producto de ello, es que se solicitó Audiencia para el día de hoy.

El Pastor Marcelo Morales, señala que como Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal, han solicitado desde hace 7 años un terreno en comodato ubicado en Villa Las Naciones, para construir una Iglesia e ir en ayuda del fortalecimiento de los lazos matrimoniales, trabajar en distintas áreas con jóvenes que están en riesgo social y es por ello que desean construir una Iglesia, a fin de que esté disponible para toda la comunidad no solo para sus miembros, donde se podrán

“Acta Ordinaria N° 16”

celebrar matrimonios, bautizos y además contará con un velatorio. Agrega que han conversado con la Presidenta de Villa Las Naciones, Sra. Jacqueline Zabala, quién está de acuerdo con el proyecto al igual que la Asamblea, el cual contempla la construcción de comedores para dar alimentación a familias de escasos recursos. Hace presente, que en muchas ocasiones han enviado la solicitud e indica que inicialmente postularon a un área verde, por lo que el Municipio respondió que debían buscar otro lugar para dichos fines, ya que por ley las áreas verdes, no se pueden ceder en comodato para ningún tipo de construcción y ahora están viendo esta nueva posibilidad, es por ello que han solicitado esta audiencia para presentar el proyecto en concreto, el que estará abierto para la comunidad donde podrán trabajar en conjunto con el Municipio, con Carabineros y otras Instituciones. Esperan en esta ocasión, contar con una respuesta positiva del H. Concejo Municipal, siendo la idea de concretar el proyecto en su totalidad y no dejarlo a medias. Agrega que la Iglesia los está supervisando 2 veces al año, donde van viendo si los proyectos que han presentado al Municipio se están ejecutando, ya que de otra manera si no cumplen, pueden ser sancionados por las altas autoridades de la Iglesia. Requiere saber por qué no han sido aceptados.

La Presidenta de Villa Las Naciones, Sra. Jacqueline Zabala, expresa estar de acuerdo con lo planteado y es por ello que se encuentra presente en esta Sesión de Concejo junto a los vecinos, dado a que apoyan el proyecto, puesto que necesitan contar con dos Iglesias para Villa Las Naciones, siendo el otro proyecto el que presentará el Pastor Samuel Torres, ello debido a que Villa Las Naciones está conformada por 806 viviendas. La idea es ocupar el espacio que está disponible y que no esté lleno de basuras, con lo que está de acuerdo la Asamblea.

El Sr. Alcalde, consulta por qué se habla de 2 Iglesias y del Pastor Samuel Torres, si quién solicitó la Audiencia es el Pastor Morales.

La Presidenta de Villa Las Naciones, expresa que ambos pastores requieren contar con una Iglesia para cada una de las congregaciones. Agrega que el Pastor Samuel Torres, es el pastor de ellos, quién tiene la idea de construir un comedor abierto, porque en las poblaciones hay mucha necesidad material, colaborando con ello en la medida que se puede y es por ello que requieren que le cedan un terreno para construir una casa de oración, la que estará abierta a toda la comunidad. Indica que hay jóvenes en distintos sectores de la ciudad que a veces están desorientados y no actúan de manera correcta, por lo que se pretende acogerlos. Estima que estos jóvenes si cuentan con un lugar al que se puedan allegar, podrían reincentivarse y así lograr el bienestar familiar, ya que como Iglesia están luchando por la unión de la familia.

El Sr. Alcalde, clarifica que el Pastor Marcelo Morales, solicita en comodato, sitio ubicado en calle Haroldo Geissbühler con Pasaje Perú de la Población "Villa Las Naciones", cuya dimensión es de 20 x 30 mt² e indica que para que el Concejo Municipal cuente con todos los antecedentes, se solicitó el Informe respectivo a la Dirección de Obras Municipales para que se pronuncien si el terreno solicitado corresponde a un área de equipamiento, área verde o es municipal. Da lectura al Informe referido en que se establece que el terreno corresponde de acuerdo al plano de loteo a un área de equipamiento comunitario; no obstante ello, estas áreas están reservadas a un fin que beneficie a toda la comunidad, como Sedes Sociales, Jardines Infantiles y Biblioteca entre otros y no a intereses de una sola parte, por lo que el Director de Obras, Don Alejandro Cid, propone no acoger esta solicitud como también recordar que cualquier edificación deberá contar con los permisos de edificación correspondiente y no como ocurre normalmente que se construye en forma irregular causando problemas posteriores.

El Sr. Alcalde, expresa que en base a esos antecedentes, solicita la opinión de los Sres. Concejales al respecto.

El Concejel Américo Lantaño, consulta si la Junta Vecinal realizó una reunión masiva para consultar a los vecinos respecto a la utilización del área de equipamiento en la construcción de una Iglesia y no en una Sede Social.

La Presidenta de la Junta Vecinal, informa que en Villa Las Naciones, cuentan con varios terrenos que están desocupados e indica que cuentan con una Sede que es el Jardín Infantil.

El Concejel Américo Lantaño, consulta si cuentan con el Acta de la Asamblea para corroborar si están de acuerdo en ceder el espacio de equipamiento para la construcción de la Iglesia, dado a que se tiene la experiencia de una Iglesia Evangélica del sector El Rosario, a la que se cedió un terreno en comodato, ya que contarían con la venia de los vecinos para la construcción de ésta; sin embargo, se hizo llegar Nota en que los vecinos referían no estar de acuerdo con ese proyecto.

La Presidenta de la Junta Vecinal, indica que se informó del proyecto a los vecinos en una Asamblea en la que también estaban presente otras personalidades como el Senador Jaime Quintana y Carabineros. Hace presente que no cuentan con mucho apoyo como Junta Vecinal y siempre deben estar solicitando apoyo para distintas acciones que desean realizar a las autoridades de la comuna.

El Sr. Alcalde, expresa que los Dirigentes están para gestionar ante las autoridades las ayudas que requieren. Agrega que para evitar situaciones como la referida por el Concejel Lantaño, el Concejo Municipal acordó en el caso de la Iglesia del Rosario, solicitar el Acta con la firma de los vecinos, la que hicieron llegar; sin embargo a los pocos días llegó otra Acta de otros vecinos donde decían no estaban de acuerdo con la construcción de la Iglesia. Solicita que no se piense que los Sres. Concejales o el Alcalde tienen algo personal en contra de ellos.

La Concejel Katia Guzmán, consulta si en el caso de que pudiesen disponer del terreno, cuentan con los recursos para construir o cual es el plazo en el que pretenden hacerlo, porque en otros casos se han cedido terrenos en comodato para un objetivo puntual, los que finalmente no se utilizan y no se ejecutan las obras.

El Pastor Marcelo Morales, informa que tienen los recursos, pero se va a financiar la obra, a medida que vayan avanzando en la construcción de la Iglesia. Aclara que el lugar que están solicitando está ubicado en un cerro, el que si se interviene pudiera tener algún problema, puesto que se desconoce cómo va a ser este invierno, debido a que luego del terremoto los terrenos están más blandos, por lo que personalmente no se atrevería a intervenirlos, situación que ha hecho presente a los vecinos.

La Concejala Katia Guzmán, expresa que cuando se sacó parte del cerro para construir Villa Las Naciones se tuvieron que construir unos asentamientos importantes, por lo que se cambió completamente la fisonomía del terreno y si no se construyó en ese espacio, por algo fue, de tal manera que se podría utilizar como área de equipamiento pero no para construir una Iglesia donde se va a congregarse a un número importante de vecinos, por lo que se debiera efectuar la evaluación técnica correspondiente. Por otra parte, señala que no se contaría con los recursos actualmente para realizar la construcción que se desea.

El Pastor Morales, informa que cuando el Directorio estuvo en Angol, le hicieron presente que para intervenir el cerro se debía construir un muro de contención, cuyo costo, asciende a M\$2.500.- aproximadamente, lo que significa que quedarían sin el capital para construir, de tal manera, que prefiere ver otros lugares que están desocupados y que están siendo utilizados para botar basura, como lugares de áreas verdes que no han sido utilizados para tales efectos. Agrega que no quieren construir con material sólido, por lo que pretenden comprar una mediagua y construir con ellas una Iglesia en forma provisoria, puesto que a futuro pretenden reunir más recursos y comprar un terreno seguro, dado a que el cerro no lo es, más aún cuando hay viviendas más abajo, donde viven ancianos a quienes los cultos le van a producir mucho ruido. Agrega que el terreno lo solicitan por 5 o 6 años e informa que funcionan actualmente en un pasillo de su casa, donde no es mucho lo que pueden hacer, por lo que sólo efectúan reuniones pero no pueden hacer otro tipo de actividades por los espacios, además que provocan molestia a los vecinos. Informa además, que la Iglesia la conforman 22 personas incluidos niños. Asimismo, indica que si no es factible ocupar un terreno en Villa Las Naciones, tendrían que buscar otro lugar; sin embargo, aún cuando también trabajan en Villa Getsemaní, no hay terrenos para construir, ya que en el Área de Equipamiento existente, está construida la Sede Social. Informa además, que en conversaciones sostenidas con la Presidenta de Villa Juan Pablo II, le refirió que cuentan con un terreno, pero no saben lo que van hacer con él, alternativa que se está analizando, aún cuando, queda bastante retirado de Villa Las Naciones.

El Sr. Alcalde, sugiere al Pastor Morales, esperar un poco y si surge otra alternativa, que la presente al Concejo Municipal, moción que es acogida por el Pastor, quedando a la espera de la disponibilidad de un terreno.

A continuación, el Sr. Alcalde, indica que el Pastor Samuel Torres, solicita terreno ubicado en calle Brasil con Pasaje Paraguay, a quién ofrece la palabra para que se pronuncie al respecto.

El Pastor Samuel Torres, Pastor de la "Misión Iglesia Pentecostal de Dios" informa que de la Dirección de Obras Municipales, midieron el terreno ubicado en calle Brasil con Paraguay que corresponde a zona de equipamiento, el cual no es tan accidentado como el requerido por el Pastor Morales que está ubicado en un cerro. Agrega que el proyecto de su Iglesia es similar a lo que el Pastor Morales quiere hacer, siendo los niños el fuerte del trabajo que ellos realizan, para quienes han realizado actividades para Navidad, Día del Niño, para la Juventud y para los miembros de todas las edades e indica que el terreno que requieren es de equipamiento, cuyas dimensiones de 45 mt de frente x 20 mt de fondo dan para construir una Iglesia, el que esperan compartir con la gente de Villa Los Andes, debido que para construir una Sede Social no se necesita tanto espacio, tampoco para la Iglesia, la que pretenden construir en una superficie de terreno de 15 x 30 mt. Requiere del Municipio la construcción de un muro de contención en la parte donde se va a cortar el cerro en aproximadamente 3 metros, que es lo que se tendría que bajar para poder construir la Iglesia. Agrega que cuentan con algunos recursos para realizar una construcción en madera, lo que a futuro podría convertirse en una construcción sólida. Asimismo, informa que pretenden instalarse con un espacio para comedores abiertos en atención a la gran cantidad de niños que hay en la Villa, lugar que implementarían con televisión y mesa de pin pon, a fin de mantenerlos ocupados en otras actividades y que no se pierdan en la calle, donde adquieren malos hábitos, siendo lamentable verlos como actúan actualmente, ya que lo único que piensan es robar, consumir alcohol y fumar. Agrega que la intención de ellos, es cambiar el ambiente de la Villa, que es en lo que están trabajando, por lo que se reúnen en un espacio que les prestó un miembro de la Iglesia, quien desarmó su cocina y facilitó parte de su antejardín para que tengan un lugar donde reunirse los 30 integrantes de la Iglesia, entre adultos y niños. Hace presente que necesitan un lugar donde congregarse para realizar sus cultos, entretener a los niños además de hacer la Escuela Dominical Infantil donde se les enseña el amor a la familia, creación del hombre, el sentido de familia, principios morales y religiosos para que la mentalidad de los niños pueda cambiar. Hace presente que si como Iglesia tuvieran los medios económicos para solventar este proyecto, no habrían concurrido al Concejo Municipal para requerir ayuda del Municipio.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para que se pronuncien respecto a la exposición del Pastor Samuel Torres, quienes no se manifiestan en esta ocasión, ya que está bastante clara la situación, de tal forma, que explica que el modus operandi del Concejo Municipal, es que al término de la Sesión de Concejo, se toma el Acuerdo de Concejo respectivo, el cuál será comunicado vía Oficio a los interesados. Expresa a nombre de todo el Concejo Municipal, su agradecimiento a los Pastores Morales y Torres, por haber concurrido a la Sesión de Concejo a presentar sus proyectos y a la Presidenta de Villa Las Naciones, Sra. Jacqueline Zabala.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que se había tomado el Acuerdo de Concejo de no entregar ningún terreno a Iglesias, por lo que no le parece que se dé a la gente la sensación de que es factible que se entregue un terreno en comodato para los fines antes referidos, ya que ello puede sentar un precedente, para que vengan más representantes de Iglesias a solicitar lo mismo al Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es complicado para el Municipio, impedir a la gente que vengan al Concejo Municipal a plantear sus inquietudes y requerimientos, ya que es un derecho ciudadano que ellos tienen.

“Acta Ordinaria N° 16”

El Concejal Patricio Guzmán, sugiere hacer llegar a los pastores por escrito el Acuerdo de Concejo en que se acuerda no entregar terrenos en comodatos a las Iglesias en general, a objeto de que no piensen que es algo personal en contra de ellos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que se pone en una situación de cuestionamiento al Concejo Municipal, siendo difícil volver a reiterar el tema. Le parece que está bien que la gente venga a Sesión de Concejo a exponer, pero con la claridad que existe un Acuerdo de Concejo, el que no se va a revertir.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no todos estuvieron de acuerdo en adoptar ese Acuerdo de Concejo, más aún cuando hay terrenos que se están perdiendo y siendo utilizados como basurales, siendo muy necesario contar con una Iglesia en Villa Las Naciones, donde se pueden ver jóvenes drogándose y consumiendo alcohol en las esquinas.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el tema no es si la gente de Villa Las Naciones, necesitan una Iglesia o no, teniendo claro que todos deben reconocer que el trabajo que realizan todas las Iglesias es loable, siendo el problema que se va hacer cuando el día de mañana se tengan 20 congregaciones solicitando terrenos al Concejo Municipal. Agrega que el Municipio debe presentar proyectos para que los espacios públicos sean utilizados de mejor forma y no porque actualmente esos espacios estén botados, quiere decir que la solución sea entregarlos a las Iglesias, porque en el momento en que se quiera construir una biblioteca o un Centro Deportivo en las zonas de equipamiento, no se va a tener donde construirlos, además de que las Juntas Vecinales se quejan de que hay terrenos que han sido cedidos en comodato para un fin específico y finalmente las Organizaciones no ejecutan los proyectos para los cuáles solicitaron los terrenos al Municipio.

ACUERDO N° 242

- **El Concejo Municipal, acuerda hacer llegar al Pastor Samuel Torres, Acuerdo de Concejo en que se establece que “no serán entregadas en Comodato las áreas de equipamiento comunitario o áreas verdes a Iglesias, independiente de la religión que éstas profesen”.**

4. EXPOSICION RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR TEMA : INFORME N° 10/2010

Don John Ericas, da lectura al Informe en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

4.1 INSPECCIÓN MUNICIPAL: Se solicitó notificar a los Encargados de los distintos partidos políticos, por la permanencia de propaganda política y rayados en muros, en distintos sectores de la comuna, debiéndose efectuar el retiro y borrado de la propaganda correspondiente, toda vez que los plazos para ello han caducado de acuerdo a las disposiciones legales; de lo contrario, se dispondrá el retiro de lo referido por parte del Municipio con el correspondiente cobro.

La oficina de Inspección Municipal informa a través de Memorándum N° 69 de fecha 25 de mayo de 2010, que personal de dicha Unidad notificó a las personas que se indican, a objeto se cumpla con lo establecido, a saber:

- | | |
|--------------------|-------------------------------|
| 1.- Gonzalo Arenas | Avenida O'Higgins |
| 2.- Rubén Quilapi | Amancay N° 081 |
| 3.- Mario Venegas | Arturo Prat N° 99 |
| 4.- Jaime Quintana | Arturo Prat N° 155 (interior) |
| 5.- Alberto Espina | Chorrillos N° 342 |
| 6.- Jorge Rathgeb | Lautaro N° 226 2° piso |

4.2 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL: se solicitó efectuar las gestiones ante el Departamento de Administración y Finanzas, con el objeto de implementar una metodología más innovadora en términos de cancelar al personal a Honorarios del Area Salud, a través del Banco Estado, utilizando el mismo método que con el Personal de Planta, lo que permitirá un ordenamiento y mejoramiento del sistema de cancelación de remuneraciones de los funcionarios, evitando con ello demoras innecesarias en los pagos, que van en desmedro del personal.

El Director Suplente del Departamento de Salud Municipal, a través de oficio N° 92, informa:

- 1.- Que el pasado jueves 13 de mayo 2010, se realizó una reunión en conjunto con un profesional ejecutivo del Banco Estado, donde se analizó la posibilidad que los funcionarios con contrato a honorarios, ya sea jornada de 11, 22, 33 y 44 hrs. y/o extensión horaria, dispongan de una chequera electrónica para facilitar el cobro de sus remuneraciones correspondientes.
- 2.- En dicha reunión se procedió a realizar una capacitación a los funcionarios de Finanzas y Remuneraciones de Salud, a fin de familiarizarlos a la plataforma web del Banco Estado.
- 3.- Actualmente en coordinación con el Dpto. de Admn. y Finanzas Municipal, se ha iniciado la tramitación de cuentas nuevas y la habilitación de cuentas antiguas, para, en el más corto plazo, comenzar a realizar los pagos bajo esta modalidad.

La Concejal Katia Guzmán, informa que esto se está realizando, se incorporaron profesionales que prestan servicios en el Servicio de Urgencia y no son funcionarios de Salud quienes contarán con chequera electrónica. Estima que la medida, va a evitar que los funcionarios salgan en horario de trabajo a efectuar sus trámites bancarios. Agradece la gestión realizada.

4.3.- RENTAS Y PATENTES: La Encargada de la Sección, dando respuesta al Memorándum de Concejo N° 114 de fecha 14 de Abril de 2010, informa respecto de las diversas actuaciones a fin de proceder a la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes Giro: Restaurante de Turismo, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 1315 de esta ciudad a nombre de don **CRISTIAN ROLANDO LAGOS BUSTAMANTE**, en el que se adjunta Informe de Factibilidad N° 377 de la 1ª Comisaría de Carabineros de Angol, Informe Técnico N° 62 de la Dirección de Obras Municipales, Resolución Exenta N° 7661 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Ordinario N° 10/10 de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, todos los documentos sin Observaciones.

ACUERDO N° 243

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, para ubicar en Avenida O'Higgins N° 1315 de Angol, a nombre de don CRISTIAN ROLANDO LAGOS BUSTAMANTE, en virtud a los Informes Favorables de los distintos Servicios.**

La Concejal Andrea Parra, informa que en reunión del Consejo de Seguridad Pública salió el tema de las patentes de alcoholes, oportunidad en que le consultaron por qué el Concejo Municipal autorizaba las patentes, situación que clarificó; no obstante ello, el Gobernador Provincial de Malleco la contradujo diciéndole que el procedimiento no era así y dio a entender que era la posición del Concejo solamente, situación que agradecería se clarificara al Sr. Gobernador, quien además en su momento también fue Concejal

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a Memorándum N° 034 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 24.05.2010 en que adjunta los Informes favorables de los distintos Servicios y el Informe de Carabineros de Angol en que el Comisario recomienda no otorgar más Patentes de Alcoholes, debido a la gran cantidad de locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas existentes en la comuna de Angol.

El Sr. Alcalde, aclara que no se trata de nuevas Patentes de Alcoholes, sino que son traslados de Patentes de Alcoholes.

El Relator Municipal, expresa en cuanto a la solicitud de Informes respecto de la presentación efectuada por el Sr. **Robinson Mejías Gallegos**, para la autorización de patente de alcoholes Giro: Bodega Elaboradora, Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, se informa lo siguiente:

- Informe de Factibilidad N° 440 de la 1ª Comisaría de Carabineros de Angol, de fecha 24 de mayo de 2010; sin observaciones, salvo en el punto N° 4 Opinión del Sr. Comisario, donde observa y detalla la existencia de 6 locales con patentes de alcoholes en ese mismo sector.
- Informe Técnico N° 76 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 24 de mayo de 2010, sin observaciones.
- Ordinario N° 876 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Oficina Provincial Malleco, de fecha 24 de mayo de 2010; con observaciones en relación a su regulación, el que estaría regulado por el Servicio Agrícola y Ganadero y cuyo documento sería según el solicitante el que anexa en fotocopia en informe extendido por el Departamento Jurídico de fecha 11 de mayo de 2010.-
- Certificado de la Junta de Vecinos N° 3 "Chillancito" de fecha 23 de mayo de 2010, sin observaciones.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la Patente de Don Robinson Mejías.

El Concejal Patricio Guzmán, se abstiene de votar, porque se han negado muchas patentes de alcoholes a otros solicitantes, además de que existe un Acuerdo de Concejo al respecto.

ACUERDO N° 244

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Patente de Alcoholes Microempresa Familiar, Giro: Bodega Elaboradora, Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, para ubicar en calle Chorrillos N° 899 de Angol, a nombre de don ROBINSON EDUARDO MEJÍAS GALLEGOS, en virtud a Informes favorables de los distintos Servicios, con la abstención del Concejal Patricio Guzmán Muñoz.**

4.4- ASESORÍA JURÍDICA: Se aprobó suscripción de Comodato de carácter indefinido, entre la Municipalidad de Angol y el Comité de Agua Potable Rural "Santa Elena" de lote de terreno de propiedad municipal (Escuela Santa Elena), cuya superficie es de 12 x 15 metros, lo que permitirá la ejecución del proyecto de Agua Potable en el sector. **Se informa que el Comodato se encuentra para la firma del correspondiente al igual que el Decreto que lo aprueba.**

4.5.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:, se solicitó Informe de Factibilidad financiera relativo a suplementar el presupuesto de Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, en M\$2.050.- **El Departamento de Administración y Finanzas a través de Memorándum de fecha 01 de Junio de 2010, dando respuesta, informa que la suplementación podría hacerse a través del Item Pavimentación Participativa.**

En virtud de lo informado el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suplementación de las Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior en M\$2.050.-

ACUERDO N° 245

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, suplementar el Item de Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior, en M\$2.050.- a través del Item Pavimentación Participativa.**

ACUERDOS PENDIENTES

I.- ASESORÍA JURÍDICA: se solicitó Informe Jurídico relativo a conversación sostenida con el Sr. Víctor Iturra, ex Presidente de la Junta Vecinal N° 16 "Villa Huequén" en virtud a que la Subvención Municipal "Gasto 18 chico" año 2007, entregada a esa Junta de Vecinos, por un monto de \$210.000.- aún se encuentra pendiente de rendición, no permitiendo con esto la postulación de dicha organización a ningún beneficio municipal. **El Sr. Asesor Jurídico reitera que la semana pasada conversó con el Sr. Iturra, quién expresó que la responsabilidad sería compartida con la Tesorera de la Junta Vecinal, estando dispuesto a cancelar el 50% de la subvención otorgada. Hoy se presentó en su oficina don José Zambrano, quién adjuntó el libro de Ingresos y Egresos de la tesorería de la Junta Vecinal, donde no está reflejado ningún ingreso por la suma indicada, representando el Sr. Zambrano a su esposa quien está actualmente hospitalizada en Santiago por cáncer a la médula. Agrega que el Sr. Zambrano le informó que junto al Pdte. De la Junta de Vecinos, recibieron el cheque acompañándolo su señora a cobrarlo al banco, dado a que estaba a nombre de la Junta de Vecinos, recibiendo el dinero el Presidente de la Junta Vecinal, quién señaló que procedería a cancelar cuentas del 18 chico y que posteriormente daría cuenta de los saldos y resultados, lo que finalmente no se concretó. Señala que durante la mañana volvió a llamar al Sr. Iturra para que se presentara al Municipio, lo que no hizo. Sugiere exigir al Sr. Iturra la cancelación de la subvención.**

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se le ha dado mucho tiempo al Sr. Iturra para que dé solución al tema, dado a que la Junta de Vecinos está en proceso de postulación a los FONDEVE año 2010 y no pueden hacerlo por la rendición de cuentas pendiente.

La Concejal Andrea Parra, señala que más que el Sr. Iturra, le preocupa la situación de la Junta Vecinal y el hecho de que nadie les haya comunicado que no van a tener opción a postular a ningún beneficio.

La Concejal Katia Guzmán, indica que la Junta Vecinal tiene clara la situación y es por ello que el esposo de la tesorera, se presentó con los antecedentes, dado a que los vecinos saben que nunca vieron esos recursos para alguna actividad propia de la Junta Vecinal.

El Sr. Alcalde, sugiere dar un ultimátum para que se reintegren los recursos, no habiendo más alternativa sobre la materia.

ACUERDO N° 246

- **El Concejo Municipal, acuerda notificar al Sr. Víctor Iturra para que proceda a efectuar el reintegro de la subvención municipal "Gastos 18 chico año 2007" por la suma de \$210.000.- a la brevedad posible.**
- Se solicitó Informe Jurídico relativo a situación legal en que se encuentran los funcionarios del Sistema de Educación Municipal, Sres. Manuel Guerra, Paradocente de la Escuela e-36 "Villa Huequén" y de la Sra. Elena Barrientos Campos, quien se desempeña en el Internado Femenino de Angol, debiéndose establecer la tipificación de los delitos cometidos en ambos casos y las sanciones aplicadas. **Se informa que respecto de la Sra. Elena Barrientos Campos, se inició Investigación Sumaria la que fue ordenada mediante Decreto N° 750 de fecha 24 de Mayo de 2010.- a objeto de determinar si la conducta de ambos, corresponde o no a la que administrativamente les es exigible.**

La Concejal Andrea Parra, consulta por qué se instruye una Investigación Sumaria y no un Sumario Administrativo.

El Relator Municipal, Don John Erices, informa que el Sumario Administrativo es aplicable a los funcionarios públicos, y esta es una Investigación Sumaria a dos funcionarios que están contratados por el Código del Trabajo el que no contempla esta figura.

II.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

- Se solicitó se envíe una Asistente Social al domicilio de calle Las Heras entre Maipú y Chacabuco, a objeto que se elabore un Informe Social del ciudadano que habita en caseta ubicada en la vereda de calle Las Heras, a fin de analizar factibilidad de traslado a otro lugar, toda vez que da origen a distintas situaciones que atentan contra la seguridad de las personas y dan una mala imagen a la comunidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que la caseta la sacaron hoy en la mañana, la que fue trasladada en camión municipal al Vertedero Municipal.

La Concejal Andrea Parra, consulta por el kiosco que está ubicado en la esquina del Cesfam Huequén el que lleva años instalado y no es utilizado.

El Sr. Alcalde, informa que se va hacer un paradero en el lugar, para la gente que viene al Consultorio desde Chacaico.

- Se solicitó que la Encargada del programa "Mujer", Asistente Social, Sra. Ana López, se constituya como Ministro de Fe, en el Taller Laboral "Los Rosales" a objeto de que la ex Presidenta, Sra. María Contreras Rojas, efectúe la entrega de las especies e insumos existentes del Proyecto Fondevé al Presidente de la Junta Vecinal Pampa Ingenieros, debiéndose levantar el acta correspondiente y hacer llegar la copia respectiva al Concejo Municipal para su análisis.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, solicita la ratificación del Acuerdo referido.

"Acta Ordinaria N° 16"

La Concejal Katia Guzmán, expresa que se debe ampliar el Acuerdo indicando que se requiere la entrega de las especies y otros que pertenezcan al Taller Laboral.

ACUERDO N° 247

- El Concejo Municipal, acuerda **ratificar** el Acuerdo adoptado en Sesión de Comisiones de fecha 25.05.2010 en que se solicita que la Encargada del Programa “Mujer”, Asistente Social, Sra. Ana López, se constituya como Ministro de Fe, en el Taller Laboral “Los Rosales” a objeto de que la ex Presidenta, Sra. María Contreras Reyes, efectúe la entrega de las especies e insumos existentes del Proyecto Fondeve y otros que pertenezcan al Taller, al Presidente de la Junta Vecinal Pampa Ingenieros, debiéndose levantar el Acta correspondiente y hacer llegar la copia respectiva al Concejo Municipal para su análisis.

III .- **COORDINADOR FESTIVAL BROTES DE CHILE:** se solicitó remitir Informe con el Balance del Festival Folclórico Brotes de Chile, versión año 2010, para su análisis correspondiente.

IV.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- Se solicitó informe relativo a los valores establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos Municipales por reconstrucción de tumbas, ello en virtud de que el funcionario Francisco Navarrete Espinoza, requiere quedar exento del pago de derechos, debido a que la tumba de su señora madre, ubicada en el Cementerio Municipal, se derrumbó producto del terremoto, exención que solo procede con un Acuerdo de Concejo respectivo, lo que ha dado origen a la solicitud del mencionado Informe.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a Informe del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 28.05.2010 en que se establece que el valor a cancelar corresponde al 50% de la UTM, lo que en el mes de Mayo es de \$18.450.- por derecho de construcción de tumbas.

ACUERDO N° 248

- El Concejo Municipal, acuerda **aprobar la exención de pago de Derechos de Construcción de Tumba al Funcionario FRANCISCO NAVARRETE ESPINOZA, esto es \$18.450.- en virtud a que la tumba de su señora madre ubicada en el Cementerio Municipal resultara totalmente destruida en el terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la exención debiera ser aplicable a todas las personas que sufrieron daños en sus tumbas con el terremoto.

El Sr. Alcalde, solicita Acuerdo de Concejo, para que la exención de pago, sea extensiva para todas las personas que sufrieron daños por el terremoto en tumbas.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere establecer fecha tope de presentación de los antecedentes de 30 días a contar de esta fecha.

La Concejal Katia Guzmán, sugiere elaborar un catastro en el Cementerio Municipal de tumbas con daños.

ACUERDO N° 249

- El Concejo Municipal, acuerda **dejar exentos de pago de Derechos de Construcción de Tumba a todos los afectados de la comuna de Angol, cuyas tumbas hayan resultado dañadas en su totalidad por el terremoto, estén demolidas o en vías de demolición, previo el Informe respectivo del Encargado del Cementerio Municipal.**
Para tales efectos, se ha acordado como fecha tope de presentación de los antecedentes y las respectivas peticiones de exención de pago, el 30 de Junio de 2010.

ACUERDO N° 250

- El Concejo Municipal, acuerda **solicitar al Encargado del Cementerio Municipal, Don Ricardo Ojeda, remitir Informe con el catastro de tumbas dañadas en forma total, en demolición y en vías de demolición existentes en el Cementerio Municipal, producto del terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010.**
- Informe de Factibilidad Presupuestaria de efectuar traspaso del saldo de \$500.000.- existente en el Ítem 33.03.001 “Transferencia de Capital al SERVIU (Programa de Pavimentación Participativa) al Ítem de “Ayudas para Estudiantes de Nivel Superior”, para el cual se había solicitado suplementación de M\$2.050.- vía Memorándum N° 163 de fecha 12 de mayo de 2010.- (**Téngase presente**).

V.- **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES:** se solicitó se dispongan los trabajos necesarios para dejar viables los accesos a Villa Emaus, Villa Las Naciones, Población Juan Pablo II, Villa Los Andes, sector El Rosario y Villa Las Araucarias, lo que permitirá el ingreso de colectivos a dichos sectores, dando cobertura del servicio de Transporte correspondiente a la comunidad.

“Acta Ordinaria N° 16”

La Concejal Katia Guzmán, informa que el acceso a Villa Emauss está en buenas condiciones, dado a que es un trayecto que transita diariamente.

VI.- DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL: se solicitó informe relativo a la factibilidad de traslado de kiosco móvil del Sr. **IVAN DEL CARMEN URRIBARRA**, desde calle Manuel Jarpa a la calzada de calle Gabriela Mistral, en virtud a que no cuenta con espacio físico para realizar su actividad comercial, producto del terremoto acontecido el 27 de febrero del presente año y a que según lo informado, no sería viable su instalación en la vereda.

VII.- DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO: se solicitó disponer fiscalización de planillas de recorrido en los taxi colectivos de la comuna, en virtud a que no todos los choferes cumplirían con esta exigencia. **Se informa que el Departamento de Tránsito se encuentra a la espera del informe que debe elevar la Unidad de Inspección, a quienes se les encomendó la fiscalización en terreno.**

La Concejal Andrea Parra, consulta por los horarios de cobro de los colectivos, en el sentido que hay una Línea de Colectivos que cobra una tarifa mayor a contar de las 23:00 horas, por lo que le gustaría saber si ello corresponde o no.

El Sr. Alcalde, informa que el horario nocturno lo fija cada Línea, según lo expresado por el Seremi de Transporte

La Concejal Andrea Parra, informa que concurrió junto a la Concejal Mónica Rodríguez, a la reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de tal manera que envió una Nota al Seremi de Transportes, a objeto de que visite Angol y se reúna con la Unión Comunal, en virtud a las múltiples inquietudes y consultas que existen sobre el tema de la locomoción colectiva, teniendo la duda de quién efectúa la fiscalización que se requiere, dado a que la tarifa nocturna es más que exagerada e incluso siguen cobrando caro para llevar a la gente al Hospital de Campaña. Consulta además que pasa con las micros que iban a llegar hasta Angol.

El Sr. Alcalde, señala que efectuaron los trámites relativos a la patente la semana pasada y necesitan la resolución de la Seremi de Transportes, existiendo la voluntad de otorgarla, asimismo están realizando las gestiones correspondientes para el terminal. Agrega que el día de mañana va a llamar al empresario para ver en qué etapa están.

La Concejal Andrea Parra, expresa que todos los niños del CFT “Andrés Bello” están con problemas porque después de las 23:00 horas deben pagar \$800.- en los colectivos.

VIII.- DEPARTAMENTO DE SECPLA: se solicitó efectuar la presentación del proyecto “Mejoramiento Plaza Pablo Neruda, sector El Mirador de Angol” a ser postulado al Programa de Espacios Públicos año 2010, en Sesión de Concejo, a objeto de conocer su origen, fundamentos y objetivos, no obstante haber sido aprobado el aporte municipal del 3% equivalente a \$3.495.878.-, requerido vía Memorandum N° 175 de fecha 17 de mayo de 2010.-

Finalmente, el Relator Municipal, da lectura al Informe N° 1 del Dpto. de Tránsito en que responde el punto 7 de los Acuerdos Pendiente que dice relación con fiscalización de planillas de recorrido. Asimismo, da lectura a Memorandum N° 73 del Jefe de Inspección Municipal, Don Alfredo Vidal. Cabe señalar que la fiscalización, se debe efectuar alrededor de las 9:30 horas AM, que es el horario en que se recepcionan las planillas de recorrido y certifican la hoja de ruta en los terminales de colectivos.

5. EXPOSICIÓN COORDINADOR COMITÉ ORGANIZADOR DEL FESTIVAL BROTES DE CHILE DON JOHN ERICES SALAZAR

Don John Erices, informa que la idea es dar a conocer al Concejo Municipal, el Balance del Festival y lo que se hizo en la organización del evento, aclarar las dudas y socializar lo que llevó en sí la organización del festival. Expone de fondo el tema ganador del Festival y hace mención a los Grupos Artísticos que asistieron al evento. Agrega que el Festival partió con la promoción que fue estimulada ante la situación que se produjo con la segunda vuelta electoral lo que modificó el calendario y llevó a que el festival se realizara el mismo fin de semana en que se efectuó el Festival del Huaso de Olmué, lo que originó compartir artistas y no contar con otros que participaron de ese evento, además que también había otro Festival Folklórico Latinoamericano en Argentina, lo que dejaba fuera de acceder a algunos artistas de interés para el Festival Brotes de Chile.

Hace mención a la venta de entradas, la que este año se vio incrementada en su valor, no obstante que el valor por entrada se mantuvo en el precio al público, ascendiendo a la suma total de M\$8.700.- respecto a M\$6.000 del año anterior. Agrega que el Comité Organizador del Festival, estuvo compuesto por 10 personas, todos funcionarios municipales, quienes se preocuparon de las tareas que correspondía en cada tópico relativo tanto en forma previa como al momento de realización del festival, así como a una semana después de terminado el evento donde se efectuó un ordenamiento y se abordaron las conclusiones respecto a lo que un evento de esta naturaleza implica. Se contó también con apoyo de 38 personas que se desempeñaron en venta entradas, recepción de invitados, movilización, aseo, numeración de asentaduras, control de acceso y seguridad en la Villa Festival, atención de prensa y artistas, y administración del Gimnasio Cubierto. Expresa que durante los 3 días del Festival hubo sobre el escenario 213 personas que como artistas se desempeñaron en la parte estelar como en la competencia, controlándose un promedio de 1000 asistentes por noche del festival aproximadamente e indica que el día viernes hubo la asistencia más pobre, lo que se incrementó el sábado y el día domingo no se pudo incluir a más gente, ya que el recinto estaba completo, lo que se originó a la presencia del Humorista Stefan Kramer como artista estelar y la presentación de “Las Golondrinas”, lo que implica que el hecho de tener artistas locales, gatilla interés para asistir al festival.

En cuanto al tema de Ingresos y Gastos, indica que este año el Festival tuvo un manejo de recursos de M\$74.800.- cuyo desglose lo tienen los Sres. Concejales

La Concejala Andrea Parra, consulta si SODIMAC Y CMPC aportaron este año recursos como tradicionalmente lo han hecho.

Don John Erices, informa que la empresa "CMPC" no aportó en dinero, pero permitió el uso de alojamiento de la Hostería, facilitando 3 habitaciones para hospedar algunos artistas, lo que no fue valorizado. Agrega que SODIMAC, tampoco aporta dineros, pero sí se hace cargo de gastos como financiar las 3 estatuillas, más asumir un saldo existente de un festival anterior, con lo que se llegó a \$500.000.- aproximadamente.

Acto seguido da lectura a los Gastos del festival por un monto total de M\$74.800.-

Hace presente que Aguas Araucanía, facilita un motor que permite alimentar de energía eléctrica el Gimnasio sin utilizar la red local, lo que tiene un costo de \$200.000.- en petróleo.

La Concejala Andrea Parra, consulta por qué se incluye en los gastos las estatuillas si fueron pagadas por SODIMAC.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que también se pagaron afiches y una parte de las estatuillas la pagó SODIMAC, por lo que la diferencia la canceló la Municipalidad.

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere considerar todos los aportes que se realizan al evento, porque si bien es cierto se tiene un monto de M\$74.000.- pero en la práctica el Festival Brotes de Chile vale más.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que el Balance presentado, lo obtuvo de los registros que existen en Tesorería Municipal, de tal manera que los aportes que no son ingresados no han sido reflejados.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que dichos aportes también son ingresos por lo que debieran ser valorizados y figurar en el Balance del Festival.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que es la primera vez que participa del festival y pudo apreciar que a la gente le gustó que el festival estuviera en manos del Municipio con sus funcionarios, lo que permitió hacer bien el trabajo, debido a que del Comité participan Directivos Municipales, quienes tienen facultades para tomar decisiones en el minuto y solucionar problemas que surjan en el evento, lo que implicó el mejor desarrollo del festival. Respecto al personal de apoyo, informa que para el próximo año van a tener que ser menos, porque el evento está bien coordinado y no se requiere tanta gente.

El Sr. Alcalde, expresa que hubieron artistas que hicieron llegar correos electrónicos agradeciendo la atención de la Villa Festival y hace presente que no hubieron conflictos de ningún tipo durante el evento.

Don John Erices, comenta que como Coordinador del Festival, le queda la satisfacción por el trabajo realizado e indica que lamentablemente con el terremoto, se ha dilatado la presentación de esta Cuenta, pero cree que la experiencia vivida a título personal y por lo conversado con los funcionarios, puede decir que quedaron satisfechos con su desempeño y participación. La Villa Festival fue exitosa con el tema del orden y optimización de los recursos. Hubo buen acceso de la prensa, buena cobertura del evento con Radio Bio Bio y durante el festival con 2 radios locales y 1 radio on line "Folklórica de Chile", por lo que el festival gustó y estuvo a la altura. Afortunadamente tuvieron la presencia de números nacionales que eran buenos ganchos como el grupo "Los Tres" y "Stefan Krammer". Respecto al grupo femenino "Bolivia" no fue muy bien avaluado, dado a que el representante no hizo un trabajo de difusión previa; no obstante su presentación fue muy buena. En cuanto al desempeño del humorista "Centella", a quien se le pagó \$600.000.- expresa que su número fue muy bueno y gustó mucho a la gente. También fue rescatable la presentación de grupos locales como "Tierra Amada" y "Andanza de Angol" quienes tuvieron problemas con el sonidista que trajeron ellos mismos. El grupo "Golondrinas" indudablemente fue el que tuvo mayor arrastre, incendiando con su presentación el festival.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que el Ballet de México, no le pareció bueno, además que estaba conformado por mucha gente, quienes eran chilenos, no mexicanos, por lo que para su gusto, no son como para traerlos de nuevo al festival.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que concuerda con la apreciación de la Jefe de Finanzas, más allá de la inexperiencia de los funcionarios municipales respecto al evento, le parece que un aspecto positivo del festival es que se haya trabajado en equipo por primera vez, con un equipo municipal y no con gente externa que finalmente no tienen mayor responsabilidad frente a este tipo de eventos, lo que valora, ya que fue un aspecto positivo que haya un Comité de Funcionarios, quienes lo hicieron muy bien. Le alegra tener una cuenta más exhaustiva que las anteriores; sin embargo, sería bueno considerar aquellos aportes que no son en dinero en efectivo pero se pueden incluir. Consulta que habría pasado si no hubiese estado Kramer en el Festival, porque sintió mucha pena en los días en que asistió muy poca gente al evento. Siente que el espectáculo en general fue bueno; sin embargo, piensa que los Concejales deben analizar que es lo que quieren del festival ya que de alguna manera se coinciden en que es un Festival Folklórico y que no se debe cambiar el cariz del evento, pero si se quiere preservar el folklore, se deben dar más espacios para que no queden graderías vacías. En lo personal, le gustaría que el evento fuera gratuito y abierto a toda la comunidad, ojala al aire libre, ya que los ingresos no son tan fuertes. Cree que si lo que se quiere es preservar el folklore y el espectáculo en su pureza, deben haber más facilidades en el acceso ya que siempre va haber gente que no va a poder pagar una entrada. Sugiere hacer un evento al aire libre y que existan algunos espacios que puedan ser pagados y otros que sean de libre

acceso, lo que se debiera analizar. Siente que el espectáculo no fuese apreciado por mas gente, por lo que estima que sería sano y bueno explorar otras posibilidades. Agrega que los cobros que hace el Sr. Cichero son altísimos, por lo que sería conveniente explorar otro sistema con más tiempo y pagar a los artistas su justo valor porque a través de intermediarios aumentan los costos. Siente que una de las cosas que entorpeció el festival fue la Feria de las Pulgas, aún cuando valora que el Sr. Alcalde los haya ubicado en las Palmeras, pero en la práctica el resultado no fue bueno, no se pensó en la molestia para los vecinos ni en el basural que iba a quedar, lo que fue caótico, por lo que sería bueno subir el precio de esa patente, porque el costo que pagan los comerciantes es muy bajo, esto es, \$9.000.- aproximadamente, ¼ UTM, valores que en otras comunas es mucho mayor, bordeando los \$40.000.- Piensa que se debe buscar otro lugar, por lo que sugiere evaluar la posibilidad del parque Vergara para instalar la feria, lejana de los vecinos para el próximo Festival Folklórico “Brotos de Chile” y no se debe eternizar el mismo locutor, dado a que Juan Guillermo Vivado ya pasó su tiempo, siendo un poco exagerado, cancelar M\$3.000.- al locutor.

El Sr. Alcalde, expresa respecto al locutor que era partidario de cambiarlo pero no se imaginó los montos que cobraban los locutores, como por ejemplo, Luis Jara cobraba M\$7.000.- Leo Caprile no se interesó en el evento, siendo Juan Guillermo Vivado el más económico.

La Concejal Andrea Parra, señala que lo que interesa es contar con una persona con buena voz y prestancia, no con una estrella.

El Sr. Alcalde, indica que el Sr. Juan Guillermo Vivado, se comunica bien con la gente, lo quieren y lo aceptan, pero independiente de ello, tiene la aceptación del público y no lo pifian. El estaba por traer a otra persona porque consideró que llevaba mucho tiempo, pero por un tema económico no se pudo concretar. En cuanto a la Feria de las Pulgas, hubieron 5 vecinos que reclamaron, pero el resto estaban felices ya que la Feria les generó ingresos, por cuánto abrieron sus sitios, arrendaron sus duchas a \$1.000.-, vendieron sopaipillas, mote con huesillo y almuerzos a \$1.500.-; no obstante ello, cree que la situación se debe ir evaluando anualmente, ya que cuando la feria estaba ubicada fuera del Estadio Municipal eran otros los vecinos los que reclamaban. Estima que la feria de las pulgas, se debe hacer, ya que ese es el festival de la gente pobre, porque no tienen recursos para ir al festival.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que en el parque se debieran hacer módulos o baños para ser utilizados como un lugar para la Muestra Gastronómica, la que encuentra que no se debiera hacer en la SAMA, por la gran cantidad de mosca que andan en el lugar, además que pudiera ser utilizada para el funcionamiento de la Feria de las Pulgas.

El Sr. Alcalde, expresa que la tercera etapa del parque, contempla un anfiteatro, lo que está presentado como proyecto. Siente que es una buena idea instalar en el espacio posterior del parque la Feria de las Pulgas, siendo bueno escuchar estas sugerencias.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que no se encontró con nadie que estuviera contento con la Feria de las Pulgas.

La Concejal Katia Guzmán, manifiesta que no le gusta mucho el folklore pero estuvo las 3 noches viendo el espectáculo que fue muy entretenido, también valora el trabajo del Comité y reconoce la buena presentación de los funcionarios, quienes andaban debidamente identificados, lo que llamó mucho la atención. Agrega que fue un acierto absoluto el que se instalara el Taller de las Mujeres Emprendedoras, lo que valoró mucho el público, quienes se quedaron prácticamente cortas con los productos que tenían a la venta. Respecto a la Feria de las Pulgas, señala que si bien es cierto a la gente le gusta ir, también genera inconvenientes, por lo que se debiera buscar la forma de ubicarla en un sector donde no existan viviendas, porque en cualquier lugar donde vivan vecinos, va a generar incomodidad y si bien es cierto habían baños químicos eran insuficiente, además que la cantidad de basura que quedó fue bastante grande, lo que no significa que no esté de acuerdo en que se les debe dar un espacio, además que nunca se pensó que este año iba a ser un boom tan grande el de la feria. Asimismo, considera que sería conveniente que el permiso tuviera un costo más elevado.

El Coordinador del Festival, Don John Erices, explica que hubo otro factor que gatilló esta situación y es que llovió mucho en el sur en los días previos al festival, por lo que en Angol, hubo una especie de aglomeración de comerciantes ambulantes.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. María Angélica Courbi, sugiere analizar el tema de la Feria de Arte Popular, la que le parece que necesita una reestructuración, porque la feria como tal prácticamente no existe, es un mercado persa el que está en la Plaza Siete Fundaciones, ya que artesanos no habían más de 3, sugiere llegar con el tiempo a lo que era antiguamente la feria de arte popular, siendo ese el sentimiento de la gente, porque se va a la plaza a ver una Feria de Arte Popular y no una Feria de las Pulgas.

El Sr. Alcalde, discrepa con lo planteado ya que de lo más que se preocuparon fue de la selección de los artesanos, por lo que cree que todos los puestos que estuvieron en la feria eran de artesanía e incluso se bajó el número de stand y no recuerda que hubiera ni un solo stand que no fuera de artesanía. Agrega que hubieron artesanos que se molestaron porque antes habían estado en la feria y ahora no se les autorizó que estuvieran, porque la feria era de artesanía pura.

La Concejal Mónica Rodríguez, siente que el festival es bueno técnicamente, se hace un buen trabajo escénico y se cuenta con buenos artistas, salvo el Ballet de México que no fue lo mejor y además fue muy caro. En cuanto al público que asistió al festival, cree que si bien es cierto se vendieron las entradas, es un misterio que la gente no vaya al evento, por lo que sugiere hacer un estudio a objeto de ver qué tipo de público es el que más va al festival y compra más entradas. Respecto a las entradas que se regalan a los Concejales, estima que se dieron muy pocas e indica que en lo personal, prefiere regalar entradas a la gente, en vez de que se pierdan, más aún, cuando hay gente que no puede ir al evento por falta de recursos.

La Concejal Andrea Parra, indica que hay gente que le comentó que habían comprado la entrada con antelación porque iba a estar Coco Legrand y finalmente no volvieron porque no estuvo. Insiste en que no entiende para que tener espacios vacíos cuando se pueden ocupar.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que no entiende para que se sigue haciendo un festival donde la gente no va, debiéndose tener en consideración la inversión que se realiza.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que le parece que el balance del Festival está cuadrado en términos de Ingresos y Egresos, pero hay muchas cosas que no están reflejadas en él, como es el detalle de la asistencia del público en abonos, platea Alta, Baja y Galería y la movilización de los funcionarios, ya que siente que el festival costó más de M\$74.000.- por lo que solicita reflejar la totalidad de lo gastado para saber cual fue el monto real del festival.

ACUERDO N° 251

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Coordinador del Festival Folklórico Brotes de Chile, hacer entrega de un Balance más completo, en términos de reflejar en él, aquellos aportes que no han sido valorizados y detalle de la asistencia de público: Abonos, Platea y Galería, para poder contar con el monto real que significó la realización del Festival versión año 2010.**

6. RATIFICACION DE ACUERDOS DE CONCEJO ADOPTADOS EN SESIÓN DE COMISIONES DE FECHA 25.05.2010

El Secretario Municipal, da lectura a :

- Memorándum de Concejo N° 187, en que el Concejo Municipal, acordó aprobar aporte de \$50.000.- a la Asociación de Productores Apícolas "APIANGOL" para el financiamiento de gira a realizar a la comuna de Portezuelo a realizarse durante los últimos días del mes de Mayo de 2010, a fin de visitar el Invernadero Apícola implementado. **(RATIFICADO)**
- Memorándum de Concejo N° 188, en que el Concejo Municipal, acordó solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar aporte al Centro de Salud Familiar Huequén, con motivo de la celebración programada para estos efectos, el día viernes 4 de junio de 2010.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$200.000.-

Las Concejales Katia Guzmán y Andrea Parra, se abstienen de votar.

ACUERDO N° 252

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$200.000.- al Centro de Salud Familiar Huequén, con motivo de la celebración de Aniversario, programada para estos efectos, el día viernes 4 de Junio de 2010.**

Lo anterior, con la abstención de las Concejales Katia Guzmán y Andrea Parra.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Ord. N° 309/SEC/10 del Secretario General (s) del Senado, Sr. José Luis Alliende Leiva, de fecha 24.05.2010, en que informa que en Sesión del Senado del día 12.05.2010, el H. Senador, Jaime Quintana Leiva se refirió a la posibilidad de que el Hospital de Angol sea concesionado, de tal manera que remite la intervención correspondiente. **(Derivar copia a los Sres. Concejales).**
- Ord. N° 314/SEC/10 del Secretario General (s) del Senado, Sr. José Luis Alliende Leiva, de fecha 24.05.2010, en que informa que en Sesión del Senado del día 12.05.2010, el H. Senador Jaime Quintana Leiva se refirió a los daños sufridos por la comuna de Angol a consecuencia del reciente terremoto y a la conveniencia de elaborar un plan maestro de evacuación de aguas lluvias. **(Derivar copia a los Sres. Concejales).**

La Concejal Andrea Parra, sugiere solicitar Informe de SERNAGEOMIN habría una grieta que atraviesa Angol y que hay daños geológicos importantes, lo que podría significar que hay lugares terrenos en Angol donde no debiera construirse, por lo que al parecer el daño geológico no es superficial, puesto que hubo cambios en la dirección de las aguas subterráneas, lo que puede afectar no sólo el tema de aguas lluvias entre otras implicancias. Considera que es bueno que el Concejo Municipal conozca en detalle esta información. Sugiere que el Sr. Alcalde pida el Informe correspondiente.

ACUERDO N° 253

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Servicio Nacional de Geología y Minería "SERNAGEOMIN" solicitando Informe respecto a la situación geológica en que se encuentra la comuna de Angol, toda vez, que habrían serias implicancias post terremoto, el que originó el cambio de la dirección de las aguas subterráneas, lo que pudiera desembocar en un eventual problema en la evacuación de aguas lluvias y riesgo en determinados sectores para construcción.**

- Ord. N° 1103 del Director (s) del Serviu de la Región de la Araucanía, Don Marco Rodríguez Ormazábal de fecha 13.05.2010 en que remite Nómina de las personas beneficiadas con la adjudicación de viviendas del Comité Habitacional "Millaray" y "Javiera Carrera II" de la comuna de Angol. **(Derivar copia a los Sres. Concejales)**
- Informe N° 51 del Jefe del Dpto, de Control Interno, de fecha 26.05.2010, que dice relación con subvención otorgada a la Unión Comunal del Adulto Mayor, la que debe ser otorgada con el Acuerdo de Concejo respectivo.

ACUERDO N° 254

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar adelanto de subvención de \$500.000.- a la Unión Comunal del Adulto Mayor con cargo al Item Subvención Municipal del Presupuesto Municipal vigente.**

- Cotización de don José Marcos Aravena Escobar de fecha 12.05.2010, relativa a traslado de estudiantes desde el sector Huequén a distintos establecimientos de Enseñanza Media y Básica Municipal en horario de 7:30 hrs. De lunes a viernes. Por un valor de \$279.000.- **Según lo informado por la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, el bus Mercedes Benz año 2001 no está apto para efectuar transporte público de pasajeros ni transporte escolar. (TÉNGASE PRESENTE).**

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Revisión Técnica no lo autoriza para efectuar transporte escolar.

- Ord. N° 034 del Profesor Encargado de la Escuela "Regimiento Húsares" de fecha 29.03.2010 que dice relación con solicitud de ampliación de recorrido del furgón escolar al sector Lomas del Toro. Se remite propuesta de recorrido del Sr. Marcelo Galáz, por un monto de \$100.000.-

ACUERDO N° 255

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar una extensión de \$100.000.- mensuales al Contrato de Movilización existente con don Marcelo Galáz Jara, debiéndose ampliar el recorrido hasta el sector de Lomas del Toro (3 km. más arriba de la ex Escuela del sector) a contar del mes de Junio de 2010. Lo anterior, permitirá el traslado de 6 alumnos que cursan entre 1° y 8° año básico a la Escuela Regimiento Húsares de Coyanco.**

- Circ. N° 42 del Sr. Intendente Regional de la Araucanía, Don Andrés Molina Magofke, de fecha 17.05.2010, que dice relación con Programa de Reconstrucción comprometido por el Gobierno para las regiones más afectadas por el terremoto del 27.02.2010, el que se desarrolla en base a 2 modalidades paralelas: una agenda corta y una agenda regular. La agenda corta tiene el objeto de otorgar el subsidio a aquellos empresarios más afectados por el terremoto/maremoto en el menor plazo posible. La agenda Regular, tiene por objeto apoyar a los empresarios que vieron afectada su inversión productiva debido al terremoto/maremoto, la que contempla las etapas de Postulación a Subsidios, Selección de beneficiarios, Traspaso y ejecución de los recursos. **(Téngase presente)**

El Sr. Alcalde, explica que la idea es que los micro, pequeños y medianos empresarios que perdieron sus locales comerciales o su equipamiento puedan postular a subsidio de SERCOTEC, lo que debe ser comunicado a la gente para que concurren a la Unidad de Fomento Productivo para que postulen al Subsidio de Reconstrucción cuyo plazo es hasta el 10 de junio..

- Oficio N° 589 del Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de la Región de la Araucanía, de fecha 17.05.2010, que dice relación con fiscalización efectuada al proyecto "Construcción Multicancha Techada Hermanos Carrera", cuyo resultado es sin observaciones a la fecha. **(Téngase presente).**
- Ord. N° 18 del Profesor Encargado de la Escuela G N° 44 "Chacaico" de fecha 18.05.2010 en que se establece que el abastecimiento de agua potable de la escuela se ha estado manteniendo en forma normal con el abastecimiento que se realiza dos veces por semana por camión repartidor de agua de la municipalidad. Además el colegio cuenta con un pozo que también aporta agua para la mantención de la cocina del Jardín Familiar y baños del colegio. Se informa que el pozo fue deteriorado por el sismo del mes de febrero en sus cañerías, el que fue reparado con fondos de mantenimiento de la escuela. Asimismo se está a la espera de un gasfiter quién realizará la debida mantención de la motobomba extractora de agua y el cambio de cañerías correspondiente. **(Téngase presente).**
- Ord. N° 0740 del Gerente Regional de Aguas Araucanía S.A, de fecha 17.05.2010 que dice relación con estado de soleras aledañas a Comisaría de Carabineros. Se informa que la empresa trabajó para reemplazar la matriz de agua potable que resultó dada por efectos de los desplazamientos de terreno, ocasionados por el sismo del 27.02.2010. Así hubo de reubicarse la matriz en cuestión, por la misma vereda de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile. Se establece además que la reposición de las soleras, no es de responsabilidad de la empresa; no obstante ello y atendiendo las dificultades ocasionadas por el sismo a la ciudad, procederán a instalar las soleras correspondientes, lo que no implica una solución definitiva del problema existente en dicho sector, por cuanto el terreno está socavado y no hay sustento del terraplén, cuestión que no es de responsabilidad de la empres. Se indica además, que el período de lluvias puede afectar la estabilidad del terraplén y registrarse un nuevo derrumbe. **(Téngase presente).**

El Sr. Alcalde, informa que se está postulando la construcción del muro de contención correspondiente.

- Memorándum N° 15 de la Encargada del Programa Asistencial, Sra. Carolina Aedo Poblete, de fecha 11.05.2010, en que remite Informe Social de don **GABRIEL GANA YAÑEZ, a objeto de otorgar ayuda social para la adquisición de herramienta de trabajo (serrucho eléctrico), por lo que se solicita evaluar la situación del referido, ya que carece de recursos económicos.** Sugiere ayuda social de \$75.000.-

El Sr. Alcalde, sugiere aprobar la compra de la herramienta sin monto dado a que los valores son variables.

ACUERDO N° 256

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Departamento de Admn. y Finanzas, disponer la adquisición de serrucho eléctrico para ser entregado al Sr. GABRIEL GANA YAÑEZ, Rut: 7.678.916-9, en virtud a que perdió sus herramientas de trabajo, producto del derrumbe sufrido en su vivienda durante el terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010 y a Informe Social emitido por la Asistente Social, Sra. Carolina Aedo.**
- Ord. N° 26 de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 19 "Butaco", Sra. Maria Velozo Coloma, de fecha 26.04.2010, que dice relación con solicitud de renovación de Comodato Simple de la ex Escuela Básica del sector, para seguir funcionando y hacer mejoramiento del inmueble, por un período de 5 años o más.

ACUERDO N° 257

- **El Concejo Municipal, acuerda prorrogar por 5 años el Comodato Simple suscrito entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 19 "Butaco" relativo a las dependencias de la ex Escuela Básica del sector, que es utilizado como Sede Vecinal, debiéndose elaborar el Comodato correspondiente.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que hay desánimo del equipo rural, porque se sintieron implantados en el CESFAM Piedra del Aguila, el que no da cobertura rural, dado a que dan preferencia a los pacientes urbanos, quienes añoran el trabajo que se realizaba con el equipo del CESFAM Huequén, por lo que sugiere se reconsidere el tema de la integración del equipo de rural porque están anímicamente mal, situación que tampoco es atribuible al equipo del CESFAM Piedra del Aguila, quienes no tienen experiencia en el trabajo rural.

- Nota de la Sra. Glenda Sanhueza Luna, de fecha 20.05.2010, quién requiere autorización para traslado de patente de Restaurant Sparlatto, roles N° 400120 y 400168 al nuevo local ubicado en calle Bunster N° 389 de Angol, frente a Plaza de Armas.

ACUERDO N° 258

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes a los distintos Servicios para la aprobación de traslado de Patente de Restaurant "Sparlatto", roles N° 400120 y 400168 al nuevo local ubicado en calle Manuel Bunster N° 389 de Angol, a nombre de la Sra. GLENDA SANHUEZA LUNA.**
- Memorándum N° 27 de la Encargada del Programa de Seguridad Pública, Sra. Jéssica Castillo de fecha 25.05.2010, quién solicita Audiencia para informar respecto al trabajo desarrollado por la Mesa Técnica Fiscalizadora de Angol.

ACUERDO N° 259

- **El Concejo Municipal, acuerda otorgar Audiencia a la Mesa Técnica Fiscalizadora de Angol "Programa de Seguridad Pública" para la Sesión de Concejo de fecha 15 de Junio de 2010, a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad.**
- Nota de la Srta. Pamela Osses Luengo, de fecha 18.05.2010, que dice relación con solicitud de aporte de \$100.000.- para postular al Subsidio de Vivienda (Fondo Solidario, Tramo I).

ACUERDO N° 260

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$100.000.- a la Srta. PAMELA OSSES LUENGO, Rut: 15.869.150-7, domiciliada en calle Los Claveles N° 21, Población El Vergel, Angol, en virtud a Informe Social emitido por la Asistente Social Joselyn Fuentealba de fecha 24.05.2010. Lo anterior, permitirá a la individualizada reunir el ahorro que requiere el SERVIU para la postulación a Subsidio de Vivienda (Fondo Solidario, Tramo I).**

El Sr. Alcalde, informa que las ayudas a los estudiantes beneficiados se entregarán el día viernes 11.06.2010, faltando por definir el lugar y la hora, lo que será comunicado oportunamente,

- Certificado de la Pdta. De la Junta Vecinal N° 18 "Alemania III" quién certifica que el Centro de Madres "Libertad y Progreso", tiene daño en su pandereta o cerco, a consecuencia del terremoto. No adjuntaron el presupuesto con el monto del aporte (**Téngase presente**).

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Sra. Marisol Hernández, hizo entrega de la Ordenanza de Participación Ciudadana, la que solicita sea revisada por los Sres. Concejales, dado a que será analizada la próxima semana.

“Acta Ordinaria N° 16”

Pasando a otro punto, el Sr. Alcalde, solicita ratifica Acuerdo de Concejo en que se aprueba aporte de traslado al Jardín Infantil Aromitos de Chacaico, por un monto de \$355.000.- a contar del mes de Mayo a Diciembre de 2010.

ACUERDO N° 261

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$355.000.- mensuales al Jardín Infantil “Los Aromitos de Chacacico”, a contar del mes de Mayo a Diciembre de 2010.**

8. INFORME DE COMISIONES

COMISION DE DEPORTES Y RECREACIÓN: El Presidente de la Comisión, Concejel Ricardo Guzmán, informa que en la Sala 6 del Gimnasio Municipal, se realizará el Lanzamiento de Subvenciones Deportivas a las 19:30 horas.

9. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que estuvo junto al Equipo de Secpla con personeros del Gobierno Regional y Seremis en Temuco viendo la cartera de proyectos que van a ser ingresados para lo que resta del año 2010 y 2011, información de la que se entregará una copia el día martes de los proyectos ingresados al CORE, algunos de los cuáles dicen directa relación con recursos de reconstrucción producto del terremoto y otros por el camino tradicional de la búsqueda de financiamiento. Agrega que el día viernes, se sostuvo una reunión de trabajo con S.E el Presidente de la República, Don Sebastián Piñera, donde los Alcaldes le plantearon las necesidades existentes para las regiones, siendo lo más relevante que se va a implementar al mes de agosto, un Plan Araucanía que abarque las necesidades de la IX Región, producto de la pobreza existente, del índice de vulnerabilidad, condiciones laborales, inversiones, educación, salud, habiendo una propuesta de enviar un Proyecto de Ley al Congreso, en el mes de Junio denominado “Plan Araucanía” el que podría estar listo en el mes de Agosto. También se comprometió el Sr. Presidente, a la conformación de una Escuela de Capacitación para funcionarios municipales a nivel regional, para poder acceder gratuitamente a capacitarse según el área en que trabajan los funcionarios. Se planteó además, parte del desfinanciamiento de los diferentes Departamentos de Educación Municipal donde hay alcaldes que están demandados por no pago de deudas previsionales Sistemas Educativos. Indica que ayer, llegaron 25 Alcaldes de la IX Región, de los cuáles el 100% era de la Provincia Malleco, quienes se reunieron con el Ministro de Educación, Don Joaquín Lavín, planteándose un reajuste de la Unidad de Subvención Estudiantil por alumno que actualmente está en \$36.000.- por lo que se espera llegue a \$50.000. Se requirió además, flexibilizar los recursos de ley SEP ya que no atiende la necesidad real de los establecimientos educacionales, por cuánto el criterio de compra viene del nivel central. Por otra parte el Fondo de Apoyo a la Gestión que por un criterio centralista está en el Ministerio de Educación, sin poder liberar los recursos porque hay disparidad de criterio respecto a lo que el Concejo Municipal aprobó con lo que estuvo de acuerdo la Dirección Provincial de Educación, habiéndose cancelado algunas cosas con recursos municipales, no autorizándose la contratación de buses de acercamiento para los estudiantes. Asimismo, se le informó que del año 2003 a la fecha se han promulgado 15 leyes sin financiamiento, por lo que los parlamentarios deben asumir responsabilidades, porque no han sido prolijos en la revisión de estas leyes. Informa que se origina un problema con los Proyectos de Integración, puesto que a las escuelas le está costando comprar porque no hayan que comprar, por lo que se propuso buscar alternativa que con Acuerdo de Concejo se derivaran esos recursos para solventar incluso algunas necesidades de las comunas, lo que hoy no se puede hacer. Se sugirió aplicar el mismo criterio que aplicó la JUNJI el año 2009, en términos de modificar el aporte que hace por subvención de los niños, esto es, que con la asistencia media del 75% se paga el 100% de la subvención, lo que se planteó al Ministro de Educación, a objeto de analizar la posibilidad de aplicar esa medida en los Establecimientos Educativos, moción que se va a analizar, a quién se le pidió que cuando viniese a Angol en el mes de Junio hiciera presente su respuesta. Agrega que posteriormente se reunió con el Subsecretario de la SUBDERE, Sr. Flores, en virtud a que la deuda de los Municipios con la SENABAST, asciende a M\$1.500.000.- de pesos, corriéndose el riesgo de una demanda, entabando con ello la entrega de los medicamentos. Asimismo, se analizó la descentralización del nivel central, recurso humano, en termino de que al interior de los Municipios se dejen cargos para alta gerencia vía Concurso Público, lo que debe estar debidamente financiado. También se analizó la elección de los Consejeros Regionales. Hace presente que faltan 1.013 cargos para completar Plantas de los Municipios de la IX Región, de tal manera, que el Art. 121 va nuevamente a ser analizado con la Comisión Tripartita, compuesta por ASEMUCH, SUBDERE y Asociación Chilena de Municipalidades, dado a que la ASEMUCH aceptó instalar la mesa de trabajo.

Pasando a otro punto, informa que la cantidad de recursos que se requieren para las regiones VI, VII y VIII afectadas por el terremoto, asciende a M\$40.000.000.- a lo que se accede a través de proyectos e indica que hasta el 31 de mayo, se terminó el plazo de ingreso de proyectos, teniendo la Municipalidad de Angol 10 proyectos ingresados, con posibilidad de ingresar 3 más a los fondos de reconstrucción (edificios municipales, cementerios, gimnasios, biblioteca, teatro). Asimismo se incorporó la Casa de la Mujer a estos proyectos. Hace presente que la única comuna que llevó 10 proyectos fue Angol. Agrega que todo lo que es reparación de calle se va a financiar con recursos a través del SERVIU. Planteó además que se necesitaba una intervención urgente en el sector El Rosario, siendo el problema que no se han liberado recursos al SERVIU. Además informó en la oportunidad, la situación del canal Pochochingue, lo que está evaluando la Dirección de Obras Hidráulicas con SERVIU, habiéndose flexibilizado el nuevo informe, porque se había dejado todo ese sector como zona cero.

El Concejel Patricio Guzmán, consulta si la población Nahuelbuta no puede ser contemplada por el muro de contención.

El Sr. Alcalde, informa que se va a incorporar a los proyectos.

10. PUNTOS VARIOS

La Concejala Andrea Parra, consulta por el lomo de toro ubicado fuera del Colegio Angol el que quedó mal construido, debido a que está demasiado alto.

El Sr. Alcalde, informa que lo construyó una empresa de Los Angeles y fue financiado por el colegio no por el Municipio. Agrega que el día de ayer se hizo la presentación y la Dirección de Tránsito no lo recibió, por lo que mañana se efectuará la reparación correspondiente.

La Concejala Andrea Parra, indica que el semáforo de calle Rancagua con Av. O'Higgins y viceversa origina problemas a los automovilistas que giran desde Rancagua hacia Huequén y viceversa, dado a que no alcanzan a pasar más de 2 vehículos, lo que origina congestión en horas pick, situación que se la hicieron presente los colectiveros. Sugiere revisar los tiempos de ese semáforo.

El Sr. Alcalde, expresa que según lo informado por don Nelson Herrera, el semáforo tiene malo el regulador, el que no resiste ninguna mantención, por lo que deberá ser reemplazado.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta si se puede sugerir la revisión de los tiempos del semáforo, porque dificulta el viraje hacia calle Rancagua y viceversa, por lo que en el fondo el semáforo debiera ser de 4 tiempos, ya que actualmente se pierde mucho tiempo en dejar pasar a los automovilistas que transitan por calle Rancagua.

ACUERDO N° 262

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito y Transportes, efectuar estudio relativo al tiempo de duración del semáforo ubicado en Av. O'Higgins con calle Nueva Rancagua, dado al poco tiempo con el que cuentan los automovilistas para virar hacia Huequén y viceversa, lo que origina congestión vehicular en horas pick, debiéndose emitir el Informe correspondiente al Concejo Municipal para su análisis.**

La Concejala Andrea Parra, comenta que no ha podido conseguir el proyecto aguas servidas del Parque, el que no está en la Dirección de Obras ni en el Dpto. de Secpla, no habiéndose tomado en cuenta la evacuación de aguas servidas del parque, el proyecto está a medio hacer y se está contaminando el río y todo el sector, lo que origina un problema ambiental importante.

Por otra parte, la Concejala Parra, sugiere ver la posibilidad de que vayan Inspectores Municipales a calle Ocalindo con Pje. Lago Colico, lugar donde se venden verduras y en que estaría funcionando un local clandestino y una especie de motel cuyo propietario es el Sr. Pedro Medina.

ACUERDO N° 263

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar el envío de Inspectores Municipales al domicilio de don Pedro Medina, ubicado en calle Ocalindo con Lago Colico, (donde se venden verduras) en virtud a que en el lugar se estarían arrendando piezas para actividad sexual y venta de alcohol clandestina, debiéndose emitir el Informe correspondiente para ser analizado por los Sres. Concejales.**

La Concejala Andrea Parra, consulta por la situación del Director de Salud Municipal y del Director de Tránsito.

El Sr. Alcalde, informa que se llamó a Concurso el cargo del Director de Tránsito, sin embargo, ninguno de los postulantes cumplió con el perfil, por lo que se declaró desierto el cargo, de tal forma, que se va a tener que flexibilizar el tema ya que Ingenieros en Tránsito no existirían. En cuanto al Dpto. de Salud, el día Lunes asume el nuevo Director Suplente.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta por el Sumario Administrativo que se iba a instruir por el robo de neumáticos en Talleres Municipales.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que se tomó declaración al bodeguero y esta semana le corresponde declarar al guarda vallas y al Jefe de Talleres Municipales.

La Concejala Andrea Parra, consulta cómo es posible que en una Unidad como Talleres Municipales, nadie sepa nada, más aún, habiendo un bodeguero y guarda vallas. Estima que hay jefaturas que tienen responsabilidad, en términos de que la gente haga su pega, por lo que sugiere tomar medidas administrativas. Asimismo, requiere saber que ocurrió con el Juicio de los choferes de Talleres Municipales.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que continúa el Juicio y se sigue con la etapa de investigación formalizada correspondiente.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta por qué el Sr. Esteban Osses, volvió a manejar el camión municipal y se cambió al funcionario que lo estaba reemplazando.

El Sr. Alcalde, expresa que volvió a manejar su camión y el otro funcionario, retomó la conducción del que le está asignado. Agrega que prefiere que el Sr. Osses esté trabajando y no que esté desocupado.

“Acta Ordinaria N° 16”

La Concejal Andrea Parra, estima que en Talleres Municipales se debe hacer una intervención mayor, porque no se pueden perder las cosas y nadie tenga la responsabilidad de nada.

El Sr. Alcalde, expresa que mientras no se termine una Investigación Sumaria, no se puede tomar una determinación al respecto.

El Concejal Ricardo Guzmán, estima que al parecer hay problemas de jefatura y de relaciones humanas, dado a que hay doble jefatura en Talleres Municipales.

El Sr. Alcalde, informa que cuando empiece a tomar decisiones, espera que los Sres. Concejales mantengan su opinión y lo respalden, porque los funcionarios recurren a los Concejales en busca de ayuda.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que un joven no obtuvo su beca, estudiante de Ingeniería Civil en Metalurgia y es hijo de una funcionaria de la empresa Santa Elena, quienes este año están sin ingresos, por cuánto hace entrega de Nota de Apelación a la Pdta. De la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Andrea Parra.

El Concejal Patricio Guzmán, informa que en el CESFAM "Piedra del Aguila", hay rumores en cuanto al Contrato realizado a la Sra. Teresa Pérez Soto, contratada como Educadora de Párvulos quién no cuenta con el título profesional para ejercer esa función y quién no ha trabajado como tal, ya que debía estar a cargo del Programa de Estimulación Temprana. Agrega que se realizó una preselección en el Servicio de Salud Araucanía Norte y ninguna de esas personas pudo ocupar el cargo. La remuneración de la Sra. Pérez es de \$600.000.- aproximadamente, cuyo título es de Profesora de Enseñanza Básica.

La Concejal Katia Guzmán, comenta que se trata de Convenios donde el Servicio de Salud Araucanía Norte, traspasa recursos al Area Salud, para hacer funcionar las Salas de Estimulación Temprana, para la que se requería una Educadora con conocimiento en el área, no se establecía claramente que fuera Diferencial o de Párvulos, por lo que la persona es una profesora con experiencia en COANIL; sin embargo no está mal contratada. Tampoco es válido señalar que sea el Servicio de Salud Araucanía Norte el que preseleccione a la gente y el Dpto. de Salud Municipal deba recibir a la gente que se envíe. Desconoce cómo será el desempeño de la Sra. Pérez.

El Concejal Patricio Guzmán, hace presente que se trabaja con niños de 2 a 4 años, lo que es un tema sensible, a tal extremo que la Sra. Pérez, no ha podido trabajar en estimulación temprana, por lo que al parecer ha estado haciendo otro tipo de trabajo. Refiere que se trataría de la madre del ex Director del Dpto. de Salud Municipal, don Patricio Fernández Pérez.

La Concejal Katia Guzmán, indica que la Sra. Pérez, está contratada a honorarios, por lo que mes a mes desde el CESFAM se está evaluando su Desempeño.

La Concejal Andrea Parra, expresa que si es la madre del Sr. Pérez, es una falta de ética tremenda ya que por un tema de probidad ninguna jefatura puede contratar a un consanguíneo.

ACUERDO N° 264

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director (s) del Dpto. de Salud Municipal, Informe de Desempeño de la funcionaria, Sra. Teresa Pérez Soto y modalidad de Contrato de Trabajo, en atención a que se trasgrede la Ley de Probidad, en virtud a que sería la señora madre del ex Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Patricio Fernández Pérez.**

El Concejal Américo Lantaño, señala que el puente Paso del Diablo, ubicado en calle Ongolmo con Jarpa, debiera ser mejorado, por las malas condiciones en que está. Asimismo, refiere que el camino a la llegada de la Posta "Colonia Manuel Rodríguez" también presenta problemas serios, por lo que también debiera ser mejorado. Por otra parte, hace mención a la mala atención de la Srta. Maisolin Muñoz, del CESFAM "Piedra del Aguila" hacia su suegra, Sra. Aurora Ordenes, por lo cual se hizo el reclamo respectivo esperándose la respuesta; no obstante, se trata de inducir a la gente a que no efectúen los reclamos correspondiente, ya que les indica que van ser citados y no van a obtener una rápida respuesta al reclamo.

La Concejal Katia Guzmán, comenta que el tema es que se trató de inducir a la persona a no efectuar el reclamo porque no iba a prosperar.

ACUERDO N° 265

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al CESFAM Piedra del Aguila, relativo al sistema de reclamos implementado en el Centro Asistencial.**

La Concejal Katia Guzmán, expresa que la camioneta que va al sector rural se echó a perder por lo que se solicitó al CESFAM Alemania que facilitara el furgón urbano, el que hoy salió al sector Coyanco, siendo el temor que ese vehículo se va a echar a perder, por lo que sugiere que se vea esa situación y si es necesario y debido a la urgencia y sabiendo las condiciones del camino, que se facilite algún vehículo municipal.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que va a efectuar las averiguaciones al respecto; no obstante lo cual, comenta que el camino a Coyanco está transitable.

“Acta Ordinaria N° 16”

La Concejala Katia Guzmán, manifiesta que no cuentan con calefacción en la Sala de Espera ni en la Sala de Observación de Pacientes del CESFAM Alemania, situación que le gustaría se revisara, dado a que aún no se ha dado respuesta a la solicitud efectuada al respecto de reposición o mantención de la calefacción.

El Administrador Municipal, señala que le llama la atención en las Areas de Salud y Educación en términos de que no pueden solucionar directamente sus problemas.

La Concejala Katia Guzmán, expresa que el tema está en que no dan respuesta desde el Dpto. de Adquisiciones a través de la Sra. Edith Erices.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que ese tipo de situaciones se deben ver con el Director del Departamento de Salud y no en Concejo Municipal.

La Concejala Katia Guzmán, refiere que hace más de un mes se compró un generador eléctrico y nunca ha llegado al CESFAM Alemania.

El Administrador Municipal, expresa que el generador está prestado por la Municipalidad, mientras el CESFAM Alemania compraba su generador propio.

La Concejala Katia Guzmán, señala que desconoce cuál es el generador, pero el hecho es que no está en el CESFAM Alemania y no ha sido instalado y se tuvo que comprar un adaptador para que funcionara, el que iba a instalar el Jefe de Operaciones, Don Patricio Soto, lo que no se ha concretado.

Por otra parte, la Concejala Guzmán, informa que nuevamente preguntó a la profesora Patricia Martínez Castro, si existe alguna respuesta desde el Dpto. de Educación Municipal, relativa a su situación en la Escuela "República Alemania", la que espera se otorgue como corresponde.

La Concejala Mónica Rodríguez, informa que hace tiempo atrás, el año 2009 don Mario Tiznado postuló a Concurso de Profesor de Educación Física, habiéndose recibido respuesta de Contraloría Regional, donde establece que se tendría que retrotraer a la etapa de selección. Da lectura al Oficio de Contraloría en la parte pertinente e indica que la situación tiene relación en cuanto a que le correspondía al Sr. Tiznado ocupar el cargo; sin embargo el Sr. Alcalde dijo que no, en atención a las presiones efectuadas por los respectivos Directores de los Establecimientos donde estaba llamándose a Concurso Público.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que se vuelve a la etapa de revisión de los antecedentes para que el Sr. Alcalde resuelva, de tal forma que la Comisión se debe reunir y presentar al Sr. Alcalde la terna correspondiente.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala respecto al retiro de las ramas que no se estaría realizando en forma optima dado a que se observan muchas ramas por toda la ciudad.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, expresa que la semana pasada estaban todos los vehículos ocupados en el tema de la instalación de mediaguas y recepcionando kit de materiales, por lo que quedó pendiente el tema de las ramas, en virtud de lo cual, hoy habló con Don David San Martín y se está efectuando el retiro de ramas en la ciudad, lo que se ha hecho con camiones Tolva; sin embargo, están reparando ramas en Rancagua y en otros sectores.

La Concejala Andrea Parra, informa que recibió dos llamadas respecto a mediaguas entregadas hoy en la mañana en calle Manuel Jarpa N° 948, en sitio de don Luis Caamaño.

El Concejala Américo Lantaño, comenta que el Sr. Caamaño le facilitó el sitio a una persona del sector Guacolda que estaba damnificado en Sede Social de la Junta de Vecinos de Guacolda, quien vivía en calle Chacabuco.

Se levanta la Sesión, a las 20:38 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-